

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6612 *EDS ROBOTICS, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
METADATIA TECHNOLOGIES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales, se hace constar que en las Juntas Generales extraordinarias de las sociedades EDS Robotics, S.L. (sociedad absorbente) y Metadatia Technologies, S.L. (Sociedad absorbida) que, con carácter de Universal, fueron celebradas el pasado 31 de octubre de 2023, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la sociedad Metadatia Technologies, S.L. por parte de la sociedad EDS Robotics, S.L., adquiriendo así por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes en el patrimonio de la sociedad absorbida. La sociedad EDS Robotics, S.L. (Sociedad absorbente) cambiará en lo sucesivo su denominación, adoptando la de la sociedad absorbida, esto es Metadatia Technologies, S.L.

Esta fusión está acogida al régimen especial previsto en el artículo 49 y siguientes de la Ley de Modificaciones Estructurales, al tratarse de una absorción de una sociedad íntegramente participada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la operación, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley de modificaciones estructurales.

Aspe (Alicante), 6 de noviembre de 2023.- Administrador unico, Juan Martinez Alejo.

ID: A230042143-1